

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Objeto Social

Las actividades principales de la Compañía son:

- Servicio de transporte de carga.
- Igualmente la compañía podrá ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras, especialmente de aquellas que son afines a su objeto social. Podrá también asociarse con compañías nacionales y/o extranjeras, especialmente de aquellas que son afines a su objeto social.
- Podrá también asociarse con compañías nacionales y/o extranjeras que desarrollen similares actividades, comprar acciones y/o participaciones de empresas nacionales o extranjeras; y
- Finalmente celebrar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley a esta clase de compañías.

NOTA 1 – BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la Empresa se establecen en la nota 3.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLÍTICAS CONTABLES**

a. Presentación de estados financieros

Para efectos de presentación y cierre de balances anuales, los estados financieros según NEC y NIIF para PYMES, serán presentados a la Administración de la compañía Transcuvic S. A. hasta el 15 de febrero de cada año. La fecha de presentación y cierre de balances mensuales es hasta el quinto día laborable posterior al mes del cierre.

La Compañía preparó el Estado de Flujo de Efectivo del año 2012 por el método directo

b. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura, neto de descuentos. Una vez que las cuentas permanecen más de 12 meses, a pesar de haberse efectuado todas las posibles acciones de cobranza, estas cuentas se las da de baja, contra la cuenta de reservas de cuentas

incobrables y de ser del caso contra el gasto de cuentas incobrables; en caso de recuperación posterior de una cuenta incobrable, esta se registrara contra la cuenta otros ingresos.

Los vencimientos de las cuentas por cobrar se establecen de acuerdo a la temporada de la siguiente forma:

c. Cuentas por pagar

- Representan las obligaciones por adquisiciones a proveedores nacionales (mercadería facturada). Los vencimientos de las cuentas por pagar se establecen de acuerdo a la temporada de la siguiente forma:
- Las bajas de cuentas por pagar, por no exigencia del proveedor, se efectuará a partir de los 13 meses y por montos menores a USD 1000.

d. Provisiones sociales

Representan los valores aprovisionados, conforme a su devengamiento a la fecha, para el pago de beneficios sociales al personal que está en relación de dependencia de la Compañía, tales como: décimo tercero, décimo cuarto, sueldos y fondos de reserva.

De conformidad con disposiciones legales vigentes la Compañía está efectuando aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, institución que tiene la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de fondos de reserva, siempre que el empleado lo haya solicitado, de lo contrario se cancela mensualmente a través el rol de pagos.

e. Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador dispone que se transfieran a la reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

f. Participación a trabajadores

Las leyes laborales de la República del Ecuador requieren que la Compañía distribuya entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del impuesto a la renta.

g. Tributación de la Compañía

De acuerdo a lo establecido en la ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% sobre su base imponible para el año 2012.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa impositiva del 23% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

h. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios de transporte, son reconocidos cuando se ha producido dicho servicio, con la emisión de la correspondiente factura de venta. Las ventas se registran al precio de venta al público y separadamente el descuento.

i. Reconocimiento de gastos

Los gastos de la Compañía se registran en el estado de resultados, y estos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

ATENTAMENTE,

Marco Calahorran^o
CONTADOR GENERAL